

Habilitación de Escuelas de Enfermería Privadas - Solicitud | Ministerio de Educación y Cultura:

Descripción

Solicitud de habilitación para funcionar como Escuelas de Enfermería, nuevas filiales o nuevos cursos.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

<https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4486>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Contar con conexión estable a internet.
- Contar con dirección de correo electrónico.
- Posibilidad de imprimir talón para realizar el pago del timbre correspondiente (si utiliza la red de cobranza).
- Posibilidad de adjuntar archivos en formato P D F.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Lea atentamente el aviso.

IMPORTANTE

La información suministrada tiene carácter de Declaración Jurada, está sujeta a las penalidades de la Ley (Art. 347 del Código Penal): "El que con estratagemas o engaños artificiosos infringiera en error a alguna persona, para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría", pudiendo en cualquier momento exigir la prueba correspondiente. Si se produjeran modificaciones en la situación existente al realizar la Declaración Jurada, las mismas deberán comunicarse dentro de los treinta días siguientes al hecho generador.



La DECLARACIÓN JURADA debe ser completada con absoluta fidelidad, en caso contrario se incurre en lo previsto en el Art. 239 del Código Penal: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

Se deja expresa constancia que la sola remisión del presente formulario **NO SIGNIFICA, EN SÍ MISMA**, inicio de trámite de habilitación en el marco de lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 370/014, de fecha 10 de diciembre de 2014, ante el Área de Escuelas Habilitadas de Enfermería de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. En este orden, Ud. será oportunamente citado a los efectos de presentarse ante el Área de Escuelas Habilitadas de Enfermería para dar inicio al trámite. En esta instancia se requerirá, además de la documentación establecida necesaria, que concurra acompañado del **FORMULARIO DE SOLICITUD** (completado en la web) **IMPRESO** y el **TIMBRE PROFESIONAL** correspondiente, que será adosado por personal de la oficina receptora.

Datos de la Empresa Los campos indicados con * son obligatorios

RUT:*

Razón Social:

Complete los espacios. Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

Domicilio Institucional

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Complete los espacios.

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.
- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.

Nota al Ministro de Educación y Cultura


Archivo: No file selected. [Eliminar adjunto](#) 

Estatuto de Persona Jurídica

Archivo: No file selected. [Eliminar adjunto](#) 

Usted debe adjuntar archivos en formato P D F. Haga click en el botón *Browse* (seleccionar archivo) para seleccionar los documentos.

Datos de la Dirección Técnica

Documento de identidad: 

Apellidos:

Nombres:

Complete los espacios.

En el espacio *Documento de identidad* sólo se puede ingresar números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Datos de contacto con la Dirección Técnica

Teléfono:


Otro teléfono:

Correo electrónico:

El MEC se comunicará con usted por este medio.

Complete los espacios. **El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.**

Curriculum Vitae de la Dirección Técnica

Archivo: No file selected. [Eliminar adjunto](#) 

[Continuar al paso siguiente >>](#)

Usted debe adjuntar el archivo en formato P D F. Haga click en el botón *Browse* (seleccionar archivo) para seleccionar el documento. Luego haga click en el botón *Continuar al paso siguiente*.

— Cursos a impartir — Los campos indicados con * son obligatorios

Auxiliar de Enfermería Integral *

- Plantel docente *
- Campo clínico autorizado *
- Diseño curricular *
- Taller de Enfermería *

Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería

- Plantel docente
- Campo clínico autorizado
- Diseño curricular
- Taller Servicio

Auxiliar de Farmacia Hospitalaria

- Plantel docente
- Campo clínico autorizado
- Diseño curricular
- Laboratorio de Farmacia

Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos

- Plantel docente
- Campo clínico autorizado
- Diseño curricular
- Taller de informática

Auxiliar de Laboratorio Clínico

- Plantel docente
- Campo clínico autorizado
- Diseño curricular

[<< Volver al paso anterior](#)

[Continuar al paso siguiente >>](#)

Marque los cursos que impartirá en la Escuela de Enfermería. Si marca un curso, deberá además marcar todas las características del mismo. Por ejemplo, si marca que impartirá el curso de *Auxiliar de Enfermería Hospitalaria*, deberá entonces marcar también las características *Plantel docente*, *Campo clínico autorizado*, *Diseño curricular* y *Laboratorio de Farmacia*.

Al marcar un curso y sus características, usted estará haciéndolo bajo los términos de una **Declaración Jurada**, por lo que sólo marque aquello que impartirá y que realmente ya está en condiciones de comenzar a impartir.

El curso de *Auxiliar de Enfermería Integral* es condición necesaria para habilitar una Escuela de Enfermería, por lo que no podrá realizar la solicitud de habilitación si no lo impartirá y si no está en condiciones todas sus características.

Para continuar haga click en el botón *Continuar al paso siguiente*.

AVISO

Al momento de ser convocado, se deberá presentar la documentación siguiente:

Habilitaciones:	- Formulario 0351 Declaración de Registros del BPS - Constancia de inscripción en el Registro Único Tributario N° 6351. - Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. - Habilitación de Saludidad emitida por la Intendencia correspondiente. - Plano edilicio
Estructura y Funcionamiento:	- Nota con descripción de la estructura organizacional (con contactos) y organigrama.
Dirección Técnica:	- Curriculum Vitae con originales.
Equipo Docente:	- Curriculum Vitae con originales.
Otros:	- Plan Descriptivo de los cursos que se pretenden habilitar. - Plan analítico de los cursos que se pretenden habilitar. - Cronograma de los cursos que se pretenden habilitar. - Insumos de Talleres. - Inventario de Biblioteca. - Autorizaciones de campos clínicos. - Instrumentos para la Gestión Educativa. - Reglamento Institucional.

[<< Volver al paso anterior](#)

[Ir a Pago](#)

Lea atentamente el aviso.

Si desea regresar, haga click en el botón *Volver al paso anterior*. Para continuar haga click en el botón *Ir a Pago*.

Seleccione la forma de pago de su preferencia:

Forma de Pago	Costo Total	Desglose del costo total
<input type="radio"/> Abitab		Ver
<input type="radio"/> BANRED		Ver
<input type="radio"/> BBVA		Ver
<input type="radio"/> BROU		Ver
<input type="radio"/> Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)		Ver
<input type="radio"/> RedPagos		Ver
<input type="radio"/> Santander		Ver

Cancelar trámite


Continuar trámite

El costo es el de un timbre.

Para seleccionar la forma de pago de su preferencia haga click en el espacio correspondiente. En la columna *Desglose* del costo total, haga click en el enlace *Ver* para que se habilite el detalle. Si desea seguir adelante haga click en el botón *Continuar trámite*. De lo contrario, haga click en el botón *Cancelar trámite*.

En caso de que cancele el trámite aparecerá el siguiente mensaje:

Trámite cancelado

 El trámite fue cancelado por el usuario
Trámite: Solicitud de Alta /reforma /baja de Fundaciones

En caso de que continúe el trámite se despliega la Plataforma de Pago para realizar los pagos correspondientes.

- Si usted selecciona pagar a través de la red de cobranzas – Redpagos, Abitab, Correo - aparecerá el siguiente mensaje:

La solicitud se realizó con éxito.


Para hacerla efectiva debe clickear en Finalizar y realizar el pago de la misma.

Para realizar el pago imprima este talón y preséntelo en cualquier sucursal de la red de cobranzas seleccionada.

IMPORTANTE: este ticket debe ser impreso en buena calidad, preferentemente en una impresora láser.

Usted deberá imprimir el talón que aparece a continuación para pagar el trámite en el lugar de su preferencia.

- Si usted selecciona pagar por transferencia bancaria, al finalizar recibirá el siguiente mensaje:

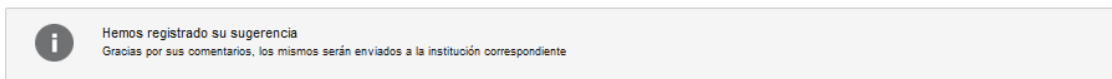
 El trámite se ha realizado exitosamente
Trámite: **Solicitud de Habilitación de Escuelas de Enfermería Privadas**
Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

Valoración

Ayúdanos a mejorar

Comentarios:

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:



¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail centrodeinformacion@mec.gub.uy.
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail atencionciudadana@agesic.gub.uy.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Luego de realizar el pago, usted recibirá un correo electrónico de confirmación y su trámite quedará registrado con un número de identificación. En un plazo de 15 días estará recibiendo una respuesta por parte del Área de Escuelas Habilitadas de Enfermería.

Por consultas adicionales puede dirigirse a: Centro de Información y Orientación al Público (CIOP)
Teléfono: 2915 0103 de 09:00 a 17:00hs.

Vía correo electrónico: centrodeinformacion@mec.gub.uy

Adjunto al correo electrónico usted recibirá el Formulario de Solicitud de Habilitación en formato P D F.

Al momento de ser convocado, deberá presentar la documentación detallada en tramites.gub.uy así como los comprobantes de pagos realizados.